



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 11 OCT 2018

VISTO el Ref. 1-18 del Expte. N° 880-06 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la continuidad en funciones de la PROF. BÁRBARA TARCIC, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Guión", con atención a "Taller Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión";

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Presupuesto y Dirección y Dirección de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la PROF. BÁRBARA TARCIC, Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Guión", con atención a "Taller Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión" de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 01 de setiembre de 2018 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. N° 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que la PROF. BÁRBARA TARCIC encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión para la agregación a su antecedente y fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN N° 0725 2018
mlc

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.